



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2007 - Año de la Seguridad Alimentaria"



31

BUENOS AIRES, - 9 AGO 2007

VISTO el Expediente N° S01:0265152/2007 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y lo prescripto en el Artículo 20 de la Ley N° 19.800, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291 y 25.465, y

CONSIDERANDO:

Que han finalizado las compras de los tabacos tipo VIRGINIA, BURLEY, CRIOLLO CORRENTINO y CRIOLLO MISIONERO correspondientes a la campaña agrícola 2006/2007.

Que es conveniente fijar las fechas de cierre de los acopios a los efectos de evitar que se realicen transacciones comerciales con tabacos que estén fuera de los patrones tipo oficiales y que impliquen la posibilidad de compensación, según lo establecido en el Artículo 12, inciso b) de la Ley N° 19.800 ya que por su modalidad, resultan muy difíciles de controlar en la práctica, según demuestra la experiencia recogida.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 3.478 del 13 de noviembre de 1975, modificado por su similar N° 2.676 del 19 de diciembre de 1990 y por el Decreto N° 25 del 27 de mayo de 2003

M. E. y P.
PROYECTO N°

8433

Curat
as
A
4



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



y su modificatorio N° 1.359 del 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fíjase el día 1 de agosto de 2007 como fecha de cierre de acopio del tabaco tipo VIRGINIA producido en las distintas zonas del país durante la campaña 2006/2007.

ARTICULO 2°.- Fíjase el día 4 de agosto de 2007 como fecha de cierre de acopio del tabaco tipo BURLEY producido en las distintas zonas del país durante la campaña 2006/2007.

ARTICULO 3°.- Fíjase el día 10 de agosto de 2007 como fecha de cierre de acopio de los tabacos tipo CRIOLLO CORRENTINO Y CRIOLLO MISIONERO producidos en las distintas zonas del país durante la campaña 2006/2007.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 31

8 00

M. E. y P. PROYECTO N°
8433

Dr. JAVIER M. de URQUIZA
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos